

**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



ACTA Nº 2

**JUNTA ELECTORAL DE ALBACETE
PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS**

En Albacete, siendo las 12:10 horas del día 02 de febrero de 2023 se reúne, en primera convocatoria, en la sede de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios en Albacete, la Junta Electoral, contando con los siguientes asistentes:

Presidente: D. Nicolás Merino Azorí.

Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete.

Vocales: D. Vicente Cebrián Martínez, en representación de FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN CEMAR, S.L.

D. Juan José Piñero López, en representación TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

D. Raúl Martínez García, en representación de LABORATORIOS VINFER, S.A.

D. Leopoldo Ortega Rodríguez, Jefe de Servicio de Incentivación Empresarial de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete, en representación de la Administración.

Secretaria: D^a. Pilar García Galdón.

Secretaria Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Albacete.

Asiste igualmente a esta sesión el Secretario General de la Cámara de Albacete D. Esteban Villanueva Soriano, invitado por el Presidente de la Junta Electoral y a quien se le ha solicitado su colaboración y asesoramiento en derecho.



**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



Inicia la sesión el Sr. Presidente de la Comisión, y a continuación se pasó al examen del siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

El Acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2023 era conocida previamente por los asistentes a quienes se les remitió con anterioridad a la citación, por lo que el Sr. Presidente propone que se evite su lectura, y con la conformidad de todos los asistentes, se aprueba por unanimidad.

2º.-Informe sobre examen de Candidaturas presentadas.

Por el Sr. Presidente se solicita a D. Esteban Villanueva Soriano, Secretario General de la Cámara, que informe sobre el número de Candidaturas presentadas y los componentes de cada una de ellas. A continuación el Sr. Secretario General entrega un informe en el que se especifican las candidaturas presentadas, los grupos electorales a los que pertenecen, especificando que se han presentado 24 Candidaturas para cada una de las vocalías dentro del plazo establecido en el punto primero del apartado sexto de la Resolución de 09/01/2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (DOCM nº 8, de 12 de enero), candidaturas que a continuación se relacionan:

**LISTADO DE CANDIDATURAS PRESENTADAS CONFORME AL
ELECCIONES CÁMARA 2023**

A) Candidaturas presentadas art.10.2.a) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

ANIGMA, S.L

Con DNI/CIF: B02010239

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6121,722)

BODEGAS AYUSO, S.L

Con DNI/CIF: B02186641

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 4251)

**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



COMUÑAS Y ARTEMIO, S.L

Con DNI/CIF: B02009512

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe: 8332)

FERRETERÍA PLAZA MAYOR, S.L

Con DNI/CIF: B02002251

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6533)

GRUPO ARRFRAN LEVANTE, S.L

Con DNI/CIF: B02524619

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe:8321)

HOTEL CAÑITAS, S.L

Con DNI/CIF: B02178986

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 9691)

IGMAPA, S.L

Con DNI/CIF: B02015865

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 451)

ILIUM ASESORES, S.L

Con DNI/CIF: B02531598

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 842,845,8497)

MANUFACTURAS LILLOTEX, S.A

Con DNI/CIF: A02013415

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 453)

MARTIAGA AUTOMOCIÓN, S.L

Con DNI/CIF: B02559888

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6151,6912)

MUEBLES HILOGA, S.L

Con DNI/CIF: B02020204

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6531)



**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



OPEN STAR, S.L

Con DNI/CIF: B02248979

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 474)

SEGURIDAD EXTINALBA, S.L

Con DNI/CIF: B02235331

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6545)

TALLERES JUAN GÓMEZ MORAGA, S.L

Con DNI/CIF: B02056703

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6542,6912,692)

TRANSPORTES SANTIAGO JIMÉNEZ E HIJOS, S.L

Con DNI/CIF: B02198315

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 722)

PERINOX, S.A

Con DNI/CIF: A02039964

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe:3241)

B) Candidaturas presentadas art.10.2.b) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

**CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LA CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS DE ALBACETE, FEDA:**

- **ARTEMIO PÉREZ ALFARO.** Con DNI/CIF: 74491175H
- **ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAMPOLLANO.** Con DNI/CIF: G02022457
- **ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE ALBACETE.** Con DNI/CIF:G02363653
- **ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALBACETE Y PROVINCIA.** Con DNI/CIF: G02221935

**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



Segunda Candidatura presentada por la Confederación de Empresarios, al no existir candidaturas en el apartado del art.10.2 c) de la Ley 6/2017

- GRUPO AMIAB ECONOMÍA SOCIAL, S.LU. Con DNI/CIF: B02229177
- TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS, S.L. Con DNI/CIF: B02416899
- INSTALACIONES ELECTRICAS CUVIAL, S.L. Con DNI/CIF: B02147239
- INGETEAM POWER TECHNOLOGY, S.A. Con DNI/CIF: A95663852

Una vez analizados por todos los componentes de la Junta Electoral que los candidatos cumplen con los requisitos exigidos en el apartado sexto de la Resolución de 09/01/2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo anteriormente citada y comprobados los mismos con la documentación aportada, se concluye que se encuentran conformes.

3º.-Informe sobre la identificación de las Candidaturas defectuosas y plazo para la subsanación de las mismas, en su caso, conforme a la delegación efectuada en la sesión de 20 de enero de 2023 en la secretaria de la Junta Electoral.

Expuestos por el Sr. Secretario de la Cámara los informes emitidos sobre las Candidaturas presentadas se constata que no se han advertido defectos en la presentación de candidaturas y por tanto, no ha sido necesaria la subsanación.

4.- Incidencias producidas en el proceso de presentación y proclamación, si las hubiere.

No se producen.

**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



5.- Proclamación de candidaturas, en su caso.

De acuerdo con lo expuesto en los dos apartados anteriores y de conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo punto primero de la Resolución de 09/01/2023, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo (DOCM nº 8, de 12 de enero), por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral **se proclaman electos** a los siguientes candidatos en virtud de lo establecido en los apartados 2, 3 y 4 del art. 12 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras oficiales de comercio, industria y servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 188, de 25 de septiembre):

**LISTADO DE CANDIDATURAS PRESENTADAS CONFORME AL
ELECCIONES CÁMARA 2023**

C) Candidaturas presentadas art.10.2.a) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

ANIGMA, S.L

Con DNI/CIF: B02010239

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6121,722)

BODEGAS AYUSO, S.L

Con DNI/CIF: B02186641

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 4251)

COMUÑAS Y ARTEMIO, S.L

Con DNI/CIF: B02009512

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe: 8332)

FERRETERÍA PLAZA MAYOR, S.L

Con DNI/CIF: B02002251

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6533)

GRUPO ARRFRAN LEVANTE, S.L

Con DNI/CIF: B02524619

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafe:8321)



**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



HOTEL CAÑITAS, S.L

Con DNI/CIF: B02178986

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 9691)

IGMAPA, S.L

Con DNI/CIF: B02015865

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 451)

ILIUM ASESORES, S.L

Con DNI/CIF: B02531598

- Es elector del grupo sectorial: C (epígrafes: 842,845,8497)

MANUFACTURAS LILLOTEX, S.A

Con DNI/CIF: A02013415

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 453)

MARTIAGA AUTOMOCIÓN, S.L

Con DNI/CIF: B02559888

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6151,6912)

MUEBLES HILOGA, S.L

Con DNI/CIF: B02020204

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6531)

OPEN STAR, S.L

Con DNI/CIF: B02248979

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe: 474)

SEGURIDAD EXTINALBA, S.L

Con DNI/CIF: B02235331

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 6545)

TALLERES JUAN GÓMEZ MORAGA, S.L

Con DNI/CIF: B02056703

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafes: 6542,6912,692)



**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



TRANSPORTES SANTIAGO JIMÉNEZ E HIJOS, S.L

Con DNI/CIF: B02198315

- Es elector del grupo sectorial: B (epígrafe: 722)

PERINOX, S.A

Con DNI/CIF: A02039964

- Es elector del grupo sectorial: A (epígrafe:3241)

D) Candidaturas presentadas art.10.2.b) de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre

**CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LA CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS DE ALBACETE, FEDA:**

ARTEMIO PÉREZ ALFARO. Con DNI/CIF: 74491175H

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CAMPOLLANO. Con DNI/CIF: G02022457

ASOCIACIÓN INTERSECTORIAL DE AUTÓNOMOS DE ALBACETE. Con
DNI/CIF:G02363653

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE ALBACETE Y PROVINCIA. Con DNI/CIF:
G02221935

Segunda Candidatura presentada por la Confederación de Empresarios, al no existir candidaturas en el apartado del art.10.2 c) de la Ley 6/2017

GRUPO AMIAB ECONOMÍA SOCIAL, S.LU. Con DNI/CIF: B02229177

TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS, S.L. Con DNI/CIF: B02416899

INSTALACIONES ELECTRICAS CUVIAL, S.L. Con DNI/CIF: B02147239

INGETEAM POWER TECHNOLOGY, S.A. Con DNI/CIF: A95663852

Así mismo, por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral se acuerda que, concluida la sesión se procederá a la lectura y aprobación del acta, con el fin de cumplir el **plazo de tres días**, previsto en el punto 5 del apartado séptimo de la la Resolución de 08/01/2019 anteriormente indicada, **para la notificación a los candidatos electos de su condición desde su proclamación**, ya que en dicha notificación habrá que remitirles copia certificada del acta de esta sesión previamente aprobada.

**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



Así mismo, por unanimidad de los miembros de la Junta Electoral se acuerda que, la Secretaría General de la Cámara les trasladará por correo electrónico la información sobre los candidatos electos que han tomado posesión, con el fin de que dicha Secretaría General certifique, previo conocimiento de la Junta Electoral, la toma de posesión y posteriormente expedirse las correspondientes credenciales por el Presidente y Secretaria de la Junta Electoral, todo ello de conformidad con los artículos 22 y 23 del Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las Cámaras de Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha (DOCM nº 188, de 25 de septiembre).

6.- Ruegos y Preguntas.

Por parte del Sr. Presidente se informa al resto de los miembros de la Junta Electoral del calendario electoral que el calendario electoral que resulta tras la no necesidad de celebrar elecciones para la renovación de los miembros del Pleno de la Cámara, al no haberse presentado más que una candidatura:

- Elección de Candidatos: que coincide con esta sesión de la Junta Electoral en la que se han proclamado las candidaturas/resultados. 02/02/2023.
- Toma de posesión: dentro de los 5 días siguientes a la proclamación por parte de la junta electoral de los resultados, los candidatos electos tomarán posesión de su cargo mediante escrito de aceptación remitido a la Secretaría General de la Cámara. Hasta el 09/02/2023. (art.22.1 Decreto 65/2018, de 18 de septiembre y punto 12 Resolución de 09/01/2023).

Certificación toma de posesión: la secretaría general de la Cámara, en un plazo de 2 días desde la toma de posesión, certificará a la Dirección General de Empresas, la toma de posesión de los vocales del Pleno. 13/02/2023. (art.22.5 Decreto 65/2018, de 18 de septiembre).

- Constitución del Pleno Cameral: Certificada la toma de posesión, la Dirección General de Empresas, en un plazo no superior a 1 mes, fijará el día y la hora de constitución del Pleno. 13/03/2023. (art.23.1 Decreto 65/2018, de 18 de septiembre)



**ELECCIONES 2023 PARA LA RENOVACIÓN DE LOS
MIEMBROS DEL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL
DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE
ALBACETE**

(Resolución de 09/01/2023, DOCM nº 8, de 12 de enero)



Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 13:15 horas, cuyo desarrollo se refleja en la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

En Albacete, a 2 de febrero de 2023.

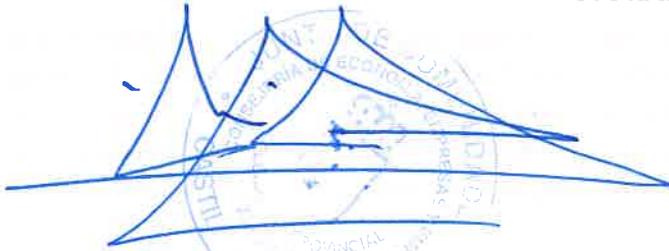
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo.: Pilar García Galdón



VºBº EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL



Fdo.: Nicolás Merino Azorí.

